



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-**2021-00186-00**

Accionante: ARMANDO MIGUEL NAVARRO ORTEGA.

Accionado: NACIÓN - MIN.DEFENSA - SECRETARÍA GENERAL - TRIBUNAL MÉDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - ÁREA DE MEDICINA LABORAL - REGIONAL DE POLICÍA NUMERO 8 - ÁREA MEDICINA LABORAL - ÁREA DE SANIDAD DEL COMANDO DE POLICÍA SUCRE.

Tema: Concede Impugnación

El 9 de diciembre la parte actora presentó impugnación contra la sentencia proferida por este Juzgado el día 7 de diciembre de 2021, la cual, fue notificada a las partes en la misma fecha.

Conforme a lo previsto en el Art. 31 del Decreto No. 2591 de 1991, se concederá la impugnación.

En consecuencia, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte actora, contra la sentencia proferida el 7 de diciembre de 2021, según lo expuesto.

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el expediente digital al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 001, del 13 de enero de 2022
--

Firmado Por:

**Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb190a5f82a7c9300a96fca9549eebaeac12e444d05d7792995aa30bd4db67a**

Documento generado en 12/01/2022 10:22:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>